

Martes, 14 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Expediente n.º 18/2026 de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al RTGG.

Aprobado inicialmente el expediente n.º 18/2026 de crédito en la modalidad de suplemento de crédito del R.T.G.G., por acuerdo del Pleno de fecha 7 de julio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección:

<http://belvisdemonroy.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Belvis de monroy, 7 de julio de 2026

Fernando Sánchez Castilla
ALCALDE-PRESIDENTE

